

A efectos de parcelario catastral, sólo el 1% de las más de 36.000 hectáreas que componen el término municipal de Villena se encuentran catalogadas en este momento como suelo urbano. Este sencillo dato debería hacernos reflexionar acerca de la importancia que el nuevo Plan General tiene sobre la ordenación del suelo rural de nuestro territorio; ya que supone la inmensa mayoría del mismo y es, a la vez, garante de la buena salud ambiental, social y económica de nuestro municipio en su conjunto.

En este sentido, en los últimos años ha venido cobrando fuerza en la legislación autonómica en materia de territorio el concepto de “Infraestructura Verde”. Ésta se refiere al sistema territorial formado por un conjunto de espacios que, bien por su valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico, o bien por tratarse de áreas sobre las que existen riesgos naturales de diverso tipo, han de disfrutar de algún tipo medida de protección frente a la transformación urbana. La articulación de esta Infraestructura Verde local, a la que deberán dar continuidad los municipios colindantes, garantiza la conectividad de una red a nivel autonómico que otorgue un verdadero sentido a la protección del medio ambiente y del paisaje en nuestro territorio.

Sin embargo, los tiempos que operan en la redacción de un nuevo Plan General son seguramente más lentos de lo que nos gustaría, con lo que van sucediéndose una tras otra pequeñas agresiones a nuestro paisaje en un contexto general de desconcierto normativo e improvisación que empapa a administración y ciudadanía. Es por ello que uno de los grandes retos del nuevo Plan será seguramente el de generar un marco que permita a nuestro territorio adaptarse a la implantación de usos cada vez más diversos; y hacerlo, por encima de todo, garantizando la salud de nuestros preciadísimos ecosistemas y paisajes como los de la Laguna, la Huerta, los cabezos, la sierra de Salinas, el valle de los Alhorines y, por suerte, un largo etcétera.